

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 7 de marzo de 2025, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

20.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES DE ESPAÑA (ADYGSS), DERIVADO DEL CONVENIO DE LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA. (2024/GPR 01/005548).

Vista la propuesta presentada por la concejala de Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe emitido por el Director General, que dice:

“PRIMERO: La Junta de Gobierno Local de 26 de Marzo de 2021, aprueba en su punto 26.3, la firma del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para la creación de la cátedra de innovación en servicios sociales y dependencia, aprobando su texto definitivo en la Junta de Gobierno de 14 de Mayo de 2021, en su punto 22.3, tras ser modificado alguno de sus términos.

El 25 de mayo de 2021, se firma dicho convenio de colaboración para la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia por un período de dos años.

SEGUNDO: La Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2023, aprueba en su punto 30 la Prórroga del Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, derivado del convenio de la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia, por un periodo de dos años; hasta el 26 de mayo de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	1/8



TERCERO: Así también, la Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2026, en su punto 40 aprueba la ampliación del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), el Ayuntamiento de Fuenlabrada y Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España para la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia y su extensión a los servicios de Participación Ciudadana.

Así también, en este punto queda aprobado la Autorización y Disposición de Gasto de 2025 por importe de 45.000 euros correspondiente a Participación Ciudadana, quedando dicho crédito consignado en la AD nº 2025.2.0000424.000.

CUARTO: Según aparece en su punto Tercero de Estipulaciones de dicha ampliación al convenio, sus objetivos y actividades son:

OBJETIVOS

Los objetivos de la cátedra son los siguientes:

- Promover el desarrollo del sistema público de servicios sociales, de atención a la dependencia y de la participación ciudadana.
- 1) Promover la innovación y la digitalización en la atención social enmarcada en el sistema público de servicios sociales y de la participación ciudadana
- 2) Analizar el desarrollo del sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia, así como el de los servicios de participación ciudadana.
- 3) Mejorar las competencias del personal relacionado con los servicios sociales y la participación ciudadana.

ACTIVIDADES

La cátedra en su programación global realizará actividades de entre las siguientes de manera:

- **De investigación:**
 - Solicitud de uno o más proyectos europeos de investigación sobre servicios sociales y participación ciudadana.
- Evaluación de los Servicios Sociales y de los instrumentos de participación ciudadana
- Metodologías de Intervención Social y de participación ciudadana
- Observatorio sobre la Dependencia y de la participación ciudadana.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	2/8



- *Realización de los estudios, informes e índices diseñados por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales como el Índice DEC, Informe de sobre la inversión en políticas sociales de las CCAA, Informe de Rentas mínimas, Índice DEC Local, informe sobre la inversión social municipal. Estos trabajos serán trasladados a la realidad del municipio de Fuenlabrada.*

- *Análisis de la realidad social, de manera específica del municipio de Fuenlabrada. Dentro del plan anual de actividades se incluirá la realización de un estudio de investigación, diferentes a los anteriores, a petición del Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

1. De innovación, difusión y transferencia de conocimiento

- *La Cátedra creará al menos un proyecto anual de innovación o mejora de los servicios sociales y de los procesos de participación ciudadana que contribuyan a traducir los frutos de la investigación en políticas e instrumentos a disposición del Ayuntamiento de Fuenlabrada*

- *Registro de buenas prácticas en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana. Desde la cátedra se realizará un repositorio de buenas prácticas realizadas en servicios sociales y participación ciudadana que será actualizado de manera mensual y que estará a disposición de las partes firmantes de este acuerdo.*

- *Diseño de sistemas innovadores en los servicios sociales y la participación ciudadana de aplicación de las nuevas tecnologías a la intervención social.*

- *Valoración y/o propuesta de al menos 2 nuevas acciones proyectadas por los servicios sociales y de participación ciudadana de Fuenlabrada.*

- *Coordinación y aplicación de sistemas innovadores en red*

- *Desarrollo de herramientas tecnológicas y conceptuales*

- *Realización de jornadas de difusión y divulgación*

- *Publicaciones sobre temas de interés de la Cátedra*

- *Divulgación de actividades de la Cátedra*

- *Promoción en acontecimientos científicos y técnicos*

2. De formación

- *La cátedra realizará anualmente un plan de formación, financiado por el presupuesto de la cátedra, dirigido a los profesionales de los servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada con el fin de promover la formación continua de los/as trabajadores/es. Este plan de formación incluirá:*

- *Dos seminarios anuales de 5 horas de duración dirigidos a los profesionales de los servicios sociales y de participación ciudadana de Fuenlabrada.*

- *Realización del congreso anual de la Asociación de Directores Y Gerentes en el municipio de Fuenlabrada abierto a profesionales y entidades del municipio.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	3/8



- En función de los presupuestos disponibles en la cátedra, se podrá financiar matrícula de trabajadores del ayuntamiento de Fuenlabrada en cursos de la oferta formativa de la UNED.
- Diseño de cursos de formación específicos según las necesidades detectadas por la Concejalía de Bienestar Social y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Además, la Cátedra podrá realizar actividades de formación dirigidas a profesionales externos al ayuntamiento de Fuenlabrada, no financiadas por la cátedra y que se registrarán por el régimen propio establecido por la Universidad.

Las actividades a desarrollar anualmente se concretarán en el plan anual de actividades mediante convenio específico describiendo y diferenciando los objetivos y acciones en el ámbito de los servicios sociales y dependencia, así como, en el área de los servicios de participación ciudadana.”

QUINTO: Así también, en su Estipulación Novena; Memoria Anual de Actividades, este convenio dice:

“Una vez aprobada la propuesta de creación de la Cátedra por el Consejo de Gobierno, se firmará, como mínimo con carácter anual, entre las partes un convenio específico, con el programa de actividades y proyectos previstos.

9.1 Anualmente los directores de Cátedra Universidad-Empresa elaborarán una memoria de las actividades realizadas con la información económica correspondiente.

9.2 La Comisión de Seguimiento de cada Cátedra la aprobará antes de remitirla al Vicerrectorado de Investigación.”

Esta Adenda tiene por objeto suscribir el programa de actividades anual (desde la firma de la adenda hasta 31 de diciembre de 2025); proyectos, presupuestos y calendario de las mismas.

Los objetivos de esta adenda son los reflejados en la ampliación del Convenio firmado de creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales, dependencia y su extensión a los servicios de Participación Ciudadana.

Promover el desarrollo del sistema público de servicios sociales, de atención a la dependencia y de la participación ciudadana.

Promover la innovación y la digitalización en la atención social enmarcada en el sistema público de servicios sociales y de la participación ciudadana

Analizar el desarrollo del sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia, así como el de los servicios de participación ciudadana.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	4/8



Mejorar las competencias del personal relacionado con los servicios sociales y la participación ciudadana.

SEXTO: La Cátedra en su programación anual para el periodo 2025 llevará a cabo las siguientes actividades y proyectos de manera específica:


De investigación:

- *Acompañar el proceso participativo completo del Reglamento de Participación Ciudadana de Fuenlabrada hasta su aprobación definitiva.*
- *Diseño de nuevas estructuras organizativas de participación en consonancia con la cultura participativa de Fuenlabrada, involucrando a la organización, a la sociedad civil organizada y no organizada mediante diferentes técnicas y metodologías de la investigación social según el contexto.*
- *Diseñar y elaborar una guía y una metodología de procesos participativos para las consultas públicas estipuladas por ley en la elaboración de normativa municipal.*
- *Impulsar el Observatorio de Participación Ciudadana de Fuenlabrada.*
- *Colaborar en la elaboración de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Exterior para el 2025, definiendo los criterios de valoración, y participando en la mesa de valoración de los proyectos presentados en esta convocatoria.*

De innovación, difusión y transferencia de conocimiento:

- *Diseño de al menos 1 proyecto/programa de intervención con la siguiente prioridad:*
- *Evaluación del actual portal de Participación ciudadana y descripción de nuevas funcionalidades para dar respuesta a los procesos de consultas públicas presenciales y telemáticas, así como servir de repositorio de las distintas actuaciones municipales de participación y co-gobernanza.*
- *Elaboración de un Repositorio de Buenas Prácticas en participación ciudadana.*
- *Colaboración en proyectos innovadores del Ayuntamiento.*
- *Realización de jornadas de difusión y divulgación sobre las materias.*
- *Publicaciones sobre temas de interés de la Cátedra.*
- *Promoción en acontecimientos científicos y técnicos.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	5/8



De formación:

- Organización y desarrollo de los seminarios de formación para el personal del Ayuntamiento de Fuenlabrada encaminadas a la adquisición de mejores competencias profesionales y a la incorporación de procesos de participación ciudadana en los diferentes planes, programas y proyectos de actuación municipal.
 - Diseño y preparación del Congreso de Participación Ciudadana para primavera de 2026

Además, la cátedra podrá realizar actividades de formación dirigidas a profesionales externos al ayuntamiento de Fuenlabrada, no financiadas por la cátedra y que se regirán por el régimen propio establecido por la Universidad.

De financiación:

Presentación de propuestas y proyectos para la financiación de actividades de la Cátedra (proyectos europeos y financiaciones de diferentes administraciones públicas). La comisión de seguimiento podrá ajustar las actividades programadas en función del desarrollo de la programación establecida.

SEPTIMO: FINANCIACIÓN

Según la nueva redacción de estipulación 2ª establecida en la prórroga del convenio firmado, adicionalmente, para llevar a cabo la ampliación de la Cátedra en el ámbito de la Participación Ciudadana se asigna una financiación complementaria de 45.000 € anuales a cargo del Ayuntamiento de Fuenlabrada mediante consignación presupuestaria suficiente en la partida 4081-924-22799 "Otros trabajos con empresas y profesionales para el desarrollo de los objetivos y actividades de Participación Ciudadana. Esta financiación se considera como financiación básica de la cátedra para este ámbito, sin perjuicio de que la cátedra pueda contar con otras fuentes de financiación.

Para ello, el Ayuntamiento de Fuenlabrada realizará un único pago por anticipado después de la emisión de factura por parte de la UNED por importe de 45.000 € (exenta de IVA según el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) en concepto de prestación de servicios para la creación de la "Cátedra de Innovación en Servicios Sociales, dependencia y Participación ciudadana- Desarrollo de objetivos y actividades de Participación Ciudadana" con cargo a la partida presupuestaria 4081-924-22799. distribuyéndose este presupuesto de financiación en los siguientes conceptos, estando vinculadas las partidas, pudiéndose traspasar el crédito de unas a otras:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	6/8



A) Dirección de la cátedra (5% del total presupuestado)	2.250,00 €
.....	
B) Actividades de investigación, transferencia, difusión o docencia.....	4.000,00 €
.....	
C) Contrato de personal investigador.....	32.250,00 €
D) Vinculación con la UNED (10% del total presupuestado)	4.500,00 €
.....	
E) Difusión y comunicación de actividades.....	1.000,00 €
F) Otros conceptos que puedan resultar necesarios para el funcionamiento de la Cátedra	1.000,00 €
.....	
Total	45.000,00 €

Para ello, la UNED presentará facturas ante el Ayuntamiento de Fuenlabrada por importe de: 45.000€, (exenta de IVA según el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) en concepto de prestación de servicios para la creación de la “Cátedra de Innovación en Servicios Sociales, dependencia y Participación ciudadana-Actividades Participación Ciudadana 2025”, con cargo a la partida presupuestaria 4081-924-22799.

Como aparece en el punto TERCERO de la prórroga firmada el 30 de enero de 2025, consta aprobado la autorización y disposición de gasto 2025 por importe de 45.000,00 € de Participación Ciudadana, quedando dicho crédito consignado en la AD nº 2025.2.0000424.000. Esta AD fue aprobada según Acuerdo de JGL de 15/12/2023, pto. 40.3 con motivo de la ampliación de la Cátedra

Por tanto, en estos momentos no procede consignar un nuevo gasto, tan solo aprobar el programa de actividades para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

OCTAVO: Esta Adenda de planificación anual, tendrá vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	7/8



Visto lo expuesto anteriormente, se propone a la Concejala de Participación Ciudadana, la presentación a la Junta de Gobierno Municipal para la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: se autorice al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de dicha Adenda de Programación de Actividades 2025 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, derivado del convenio de la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia.

Segundo: Su publicación en el portal de Transparencia”

Visto lo expuesto anteriormente, se propone a la Junta de Gobierno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: se autorice al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de dicha Adenda de Programación de Actividades 2025 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, derivado del convenio de la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia.

Segundo: Su publicación en el portal de Transparencia”

Visto el informe de la técnica de la Asesoría Jurídica,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Fecha	11/03/2025 15:02:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7SWIK7CH5CKWJYQQNR4MAG4I	Página	8/8

